



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

385/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

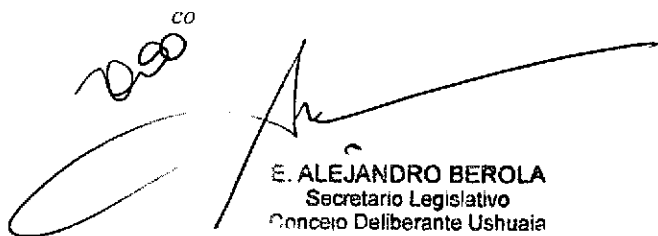
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implantar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, contiguo a la rampa con salida a la avenida Hipólito Yrigoyen, para la Tira 16 A, del barrio Bahía Golondrina.

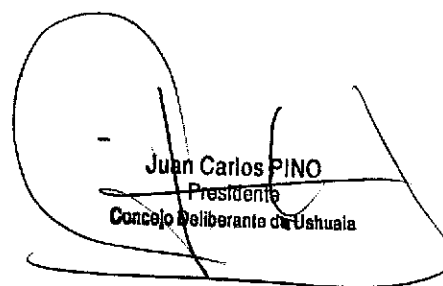
ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, coloque un cesto comunitario para residuos domiciliarios en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen e Isla San Pedro en el barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 64 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia